



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS / 1406

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-11-0003-0586

Montevideo, 14 SEP 2021

VISTO: las invitaciones cursadas al señor Roberto Blatt, en su calidad de Director del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la próxima edición del Festival de San Sebastián, en la reunión de autoridades del Comité Ejecutivo del Programa IBERMEDIA a celebrarse en el marco de dicho Festival y en la reunión con la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA), los que tendrán lugar entre los días 17 y 25 de setiembre de 2021 en la ciudad de San Sebastián, y asimismo asistirá a la primera edición del evento "Iberseries Platino Industria" entre los días 27 de setiembre al 1º de octubre de 2021 en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que dichas instancias son consideradas de gran importancia para la internacionalización de nuestras obras e industria audiovisual, ya que permite el intercambio y contacto directo con productores, autoridades, tomadores de decisiones, distribuidores y agentes de venta; todos actores fundamentales para establecer acuerdos y alianzas que faciliten el posicionamiento internacional y el crecimiento de nuestra industria audiovisual y su proyección internacional;-----

II) que asimismo, se participará de la reunión del Comité Ejecutivo del Programa IBERMEDIA, donde se definirán políticas y estrategias que incidirán directamente en la apertura de acuerdos y posibilidades para el sector, integrando el ICAU la mesa de autoridades del Programa IBERMEDIA;-----

III) que la organización del Festival de Cine de San Sebastián ofrece 4 (cuatro) noches de alojamiento al Director del ICAU, en atención a la presencia

2021-11-3-0000586

de las películas nacionales que han sido seleccionadas en instancias competitivas dentro del mismo;-----

IV) que, a continuación de los mencionados eventos, se realizará en el ciudad de Madrid el evento "Iberseries Platino Industria", de relevancia para la industria del sector, en cuanto se trata de un mercado específico para la creación, coproducción y comercialización de productos audiovisuales en formato series, permitiendo promover la obra nacional;-----

V) que por razones de itinerario de vuelo, la referida Misión Oficial se desarrollará entre los días 16 de setiembre al 1º de octubre de 2021;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de los referidos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Roberto Blatt, en su calidad de Director del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y sus modificativas, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 16 de setiembre al 1º de octubre de 2021, al señor Roberto Blatt, en su calidad de Director del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la próxima edición

del Festival de San Sebastián, en la reunión de autoridades del Comité Ejecutivo del Programa IBERMEDIA a celebrarse en el marco de dicho Festival y en la reunión con la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA), los que tendrán lugar entre los días 17 y 25 de setiembre de 2021 en la ciudad de San Sebastián, y asimismo asistirá a la primera edición del evento "Iberseries Platino Industria" entre los días 27 de setiembre al 1° de octubre de 2021 en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

2do.- Otórgase al señor Roberto Blatt un total de 16 (dieciséis) días de viáticos, los que se discriminan de la siguiente manera, 10 (diez) días: 1 (un) día al 10% (16 de setiembre), 5 (cinco) días al 100% (17 al 19 de setiembre y 24 al 25 de setiembre) y 4 (cuatro) días al 40% (20 al 23 de setiembre) para la ciudad de San Sebastián, por un importe diario de U\$S 235 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco); y 6 (seis) días los que se discriminan de la siguiente manera, 4 (cuatro) días al 100% (26 al 29 de setiembre), 1 (un) día al 40% (30 de setiembre), 1 (un) día al 10% (1° de octubre) para la ciudad de Madrid, por un importe diario U\$S 323 (dólares estadounidenses trescientos veintitrés). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.029 (dólares estadounidenses tres mil veintinueve), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial, con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Abónese por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo-Madrid- Montevideo, la suma de U\$S 1663 (dólares estadounidenses mil seiscientos sesenta y tres) el que se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 del Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que el designado deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso, así como realizar un informe con los objetivos alcanzados en los referidos eventos.-----

5to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del señor Roberto Blatt, titular de la cédula de identidad número 1.145.714-1.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al interesado, a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República